

COFIDE EMITIÓ GARANTÍAS por 974 millones de soles a favor de las empresas de factoring, que benefició a 19,544 mipymes y empresas exportadoras, entre el 2019 y setiembre del presente año, manifestó el MEF.

ASIMISMO, MEDIANTE SU instrumento de crédito destinó recursos a las entidades del sistema financiero por 186 millones de soles, lo que ha beneficiado a 7,768 mipymes.

EL FONDO CRECER fue constituido también para la inversión en patrimonios autónomos gerenciados por sociedades administradoras, cuyos certificados de participación se coloquen mediante oferta pública.



Objetivo. Se busca impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las mipymes por su alto impacto en la economía nacional.

PERMITIRÁ QUE ACCEDAN A FINANCIAMIENTO

Fondo Crecer otorgará garantías a mipymes

Apoyo de S/ 61 millones incluye a las cooperativas, informa el MEF.

El Fondo Crecer brindará garantías para que cooperativas y las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) puedan acceder a financiamiento y desarrollar sus actividades. Se trata de una medida que forma parte del Plan Impulso Perú para promover un mayor crédito a este sector, informó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Dijo que para tal fin publicó el Decreto Supremo N° 250-2022-EF, que modifi-

có el reglamento del Decreto Legislativo N° 1399, que creó el Fondo Crecer.

Operatividad

Este fondo se estableció con el objeto de impulsar el desarrollo productivo y empresarial de este segmento y de las unidades exportadoras por su alto impacto en la economía nacional, para ello busca facilitar a sus beneficiarios el acceso al crédito a través del otorgamiento de garantías, créditos y otros productos

El MEF precisó que estos beneficiarios están sujetos a un límite de ventas anuales, que no deben superar el monto máximo establecido para la mediana empresa establecido en el artículo 5 del TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por el Decreto Su-

Ventas anuales

premo N° 013-2013-Produce. Entre el 2019 y setiembre del 2022, el Fondo Crecer brindó cobertura de garantía a operaciones crediticias por 3,221 millones de soles, por las cuales Cofide emitió garantías por 2,230 millones de soles a favor de las entidades del sistema financiero.

financieros que permitan su crecimiento.

De esa manera, se prevé que podrá garantizar nuevos créditos por 61 millones de soles para las cooperativas y otras formas asociativas (mipymes) mediante entidades del sistema financiero, lo que ayudará a impulsar su desarrollo productivo.

“Esta medida forma parte del Plan Impulso Perú, en el eje de mejores condiciones para el gasto privado, que considera la promoción e impulso de un mayor crédito para las mypes”, señaló el MEF.

Precisó que la norma aprobada incluye en el ámbito de las competencias a las cooperativas o asociaciones civiles como beneficiarias del Fondo Crecer, las cuales deberán participar como personas jurídicas, distintas a los miembros que las componen.

Se ha dejado explícito, asimismo, que estas personas jurídicas deberán estar integradas exclusivamente por mipymes, señaló.

Prohibida su reproducción y/o difusión